



BASES DE LA PRELIMINAR ESPAÑOLA DEL WORLD COSPLAY SUMMIT ONLINE

La final del World Cosplay Summit 2021 se realizará en un formato online bajo el nombre "**World Cosplay Championship Video Division**". Esta decisión es fruto de varios meses de comunicaciones y reuniones con los países que forman parte de este prestigioso certamen de cosplay internacional. La organización del WCS ya está trabajando en los preparativos de una presencial y usual edición 2022. Los representantes seleccionados en el pasado 25 Manga Barcelona de 2019, acudirán a la edición de 2022.

La Preliminar Española del WCS Online nace con el propósito de escoger a la pareja que representará a nuestro país en el World Cosplay Championship Video Division, la final online de 2021.

En un año especial marcado por la pandemia, el habitual escenario de nuestros concursos presenciales se adapta a las circunstancias a través de la participación mediante **vídeo**.

FICOMIC organiza la **Preliminar Española del World Cosplay Summit Online 2021**. El reglamento español para dicha preliminar puede diferir ligeramente del [reglamento](#) oficial de World Cosplay Summit Online. Leed las bases con atención.

1. Los participantes deberán tener la nacionalidad española o permiso permanente de residencia en España en vigor, siendo obligatorio que todos ellos tengan la mayoría de edad.
2. La participación será mediante parejas de cosplayers. Un mismo cosplayer no puede concursar con diferentes parejas. No habrá límite de inscripciones. Los participantes deberán actuar de acuerdo con las medidas de prevención de la propagación del nuevo coronavirus establecidas en cada región.

3. El proceso de inscripción para la preliminar permanecerá abierto desde el **miércoles 5 de mayo hasta el miércoles 9 de junio de 2021** a las 23:55h.
4. Debido a la excepcionalidad de las circunstancias actuales, la participación se llevará a cabo mediante la entrega de un vídeo de **duración máxima de 2 minutos y 30 segundos**. La pareja deberá aparecer en él con sus cosplays. Los criterios de evaluación otorgan mayor peso al conjunto del **vídeo**, la actuación y el concepto; que no la dificultad y los acabados del **cosplay**.

5. Criterios de evaluación:

1) Cosplay - 50 puntos

Fidelidad, acabados y técnica de los disfraces.

2) Vídeo - 100 puntos

Se valorará el vídeo de la pareja de acuerdo con los siguientes dos criterios

Concepto: La eficacia con la que los representantes utilizan los 2:30 minutos para crear y editar la escena. ¿Se utiliza una composición de guion que pueda atraer a los espectadores? También se tendrán en cuenta la calidad de la escena y las técnicas utilizadas en ella.

Actuación: Evaluación de la interpretación de los cosplayers, así como coreografías, representación de diálogos u otras formas de expresión corporal.

6. Los disfraces deben basarse en personajes de **manga japonés, anime japonés, tokusatsu japonés** (series de imagen real; ej. Ultraman, Kamen Rider, etc.) o **videojuegos japoneses**. Los disfraces de los dos miembros del equipo deben pertenecer obligatoriamente a la misma referencia.

Los disfraces deberán estar hechos a mano. No se permiten los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el participante.

7. Para inscribirse los concursantes deberán escribir (antes del 9 de junio a las 23:55h) a concursos@ficomic.com aportando de ambos cosplayers la siguiente información:

- **Nombre y apellidos**
- **Nick cosplayer o apodo de grupo**
- **Edad**
- **Nombre del personaje y categoría a la que pertenece el cosplay (manga, anime, videojuego,...)**
- **Imagen de referencia**

Para hacer efectiva la participación, deberán enviar siempre dentro del plazo el vídeo del proyecto y un dossier sobre sus cosplays. Estos documentos podrán entregarse vía Wetransfer o Google Drive.

- **Dossier** de máximo 7 páginas que contenga las imágenes del **proceso de creación** de ambos cosplays y/o imágenes del **resultado final** de los mismos. No es preciso que contenga texto.

Formato: **.PDF**

- **Vídeo** de duración máxima 2 minutos y 30 segundos.

Formatos: **.MP4 .AVI .MOV**

8. La edición básica del vídeo debe ser realizada por la pareja concursante, aunque se permite añadir efectos visuales o CG realizados por **alguien que no sea del equipo**, con el correspondiente reconocimiento. Si en la producción del video han participado terceras personas, deberá facilitarse su apodo o nombre real.

Aunque **para la preliminar española no será necesario**, de acuerdo con las normas del concurso la pareja ganadora deberá presentar a la organización del WCS un guion con detalles de la producción del vídeo.

9. Quedarán prohibidos los contenidos que infrinjan las directrices de las plataformas de *streaming*, como los detallados a continuación:

A) El uso de logotipos del WCS o de logotipos oficiales. El uso de material

de imagen o vídeo con copyright de otras obras originales o que violen los derechos de autor de alguien.

B) Excesiva sexualidad.

C) Excesivas expresiones de violencia como la descripción inmoderada de sangre, vómitos, agresiones o torturas.

D) Contenidos que instiguen al odio, al suicidio o al acoso.

E) *Challenges* que puedan causar lesiones graves.

10. Normativa de uso de imágenes y otros elementos de apoyo:

A) No se permite el uso de imágenes/vídeos de fondo con copyright.

B) Se permite la participación de personas distintas a los miembros del equipo como **extras/ninjas**. También se permite la creación de personajes mediante técnicas de animación o CG, pero la pareja concursante deberá tener siempre mayor protagonismo en el vídeo. En el caso de la creación de personajes, estos no se producirán calcando diseños originales.

C) Se permite que los concursantes actúen en el vídeo representando varios personajes. No hay limitaciones en el uso de extras y estos pueden vestir como se precise. Sin embargo, los extras y ninjas quedan excluidos de los criterios de evaluación detallados en el punto 5.

Es importante que los dos cosplayers aparezcan en el vídeo, pero no necesariamente ambos al mismo tiempo. **No hay inconveniente con que los concursantes no compartan cuadro y plano.** No obstante, estos recursos de apoyo (extras, ninjas, creación de personajes...) deberán utilizarse exclusivamente como complemento. El tiempo máximo durante el cual ninguno de los dos cosplayers aparece en el plano, será de **15 segundos** en todo el vídeo.

11. Para la preliminar española no hay restricciones de audio/música. Sin embargo, si tu vídeo es el seleccionado para la final del WCS Online, esta es la normativa de uso del audio/música que debes tener en cuenta:

A) Tanto la música como los efectos de sonido que utilices en el vídeo deben ser clips libres de derechos de autor. Por supuesto también puede utilizarse material creado directamente por los cosplayers. Si se tratara de otro tipo de música, esta deberá estar sujeta a la gestión de derechos por parte de la JASRAC (Asociación Japonesa de Música).

- B)** Se permite utilizar la lengua materna de los participantes, sin embargo se rechazará el doblaje en japonés irreconocible.
- C)** No se permite el uso del doblaje de las obras originales.

12. En el certamen del **World Cosplay Summit Online** existe un galardón que premia a la pareja que mejor haya conservado el **medio ambiente** en la realización de su proyecto para la final. Los participantes deberán hacer todo lo posible por preservar el entorno de rodaje. Si vuestro proyecto es el seleccionado para representar a España en la final nipona, debéis tener en cuenta que cualquier atrezzo utilizado en espacios medioambientales deberá ser debidamente desmontado y retirado, evitando cualquier daño duradero a los lugares de rodaje. En caso de que existan pruebas (imágenes adicionales, vídeos,...) de estos trabajos de limpieza y desmontaje, deberán aportarse a la organización japonesa.

La presentación de estas pruebas, o la falta de ellas, no afectará a la obtención de puntos, sin embargo, puede utilizarse como base de evaluación para el premio especial medioambiental. Insistimos que este punto es informativo y que solo debe tenerse en cuenta si tu proyecto es seleccionado para la final del WCS Online. No se tendrá en cuenta en la preliminar española.

13. El jurado elegirá directamente a los ganadores:

Primer premio:

Representación española en la final del World cosplay Summit Online.
Lote de productos Manga Barcelona, camisetas y set de merchandising.

Segundo premio:

Lote de productos Manga Barcelona, camisetas y set de merchandising.

10. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna. Tampoco se aceptará reclamación alguna ni compensación por parte de FICOMIC en caso de que **World Cosplay Summit** cambie de fecha, horario o finalmente se deba cancelar.
[La final tendrá lugar los días 7 y 8 de agosto de 2021.](#)

12. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Están prohibidas las actuaciones en las que se encienda fuego real.

13. Al participar en la **Preliminar Española del WCS Online**, los concursantes consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

14. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.